

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2003, del informe del auditor de cuentas y de los informes del Consejo de Administración relacionados con las cuentas del ejercicio 2003 y con los diversos puntos del Orden del Día que exigen dicho informe —en los que se contienen los textos de los artículos a modificar— así como de toda la restante documentación legalmente establecida.

Podrán asistir a las Juntas Generales, con voz y voto, los accionistas cuyas acciones representen, al menos, el 1 por 1.000 del capital en circulación y que, con cinco días de antelación al de celebración de la Junta, figuren inscritos en el correspondiente Registro Contable.

Pozuelo de Alarcón, 29 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Benzo Perea.—27.061.

J. DOMINGO FERRER, S. A. (Sociedad escindida)

DFH 1944 INMO, S. L.

J. DOMINGO FERRER, S. L. (Sociedades beneficiarias)

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General Extraordinaria celebrada con carácter de Universal el día 6 de mayo de 2004, aprobó por unanimidad la escisión total de la compañía J. Domingo Ferrer, Sociedad Anónima, con la extinción de ésta y la división y traspaso de todo su patrimonio a las entidades de nueva creación, DFH 1944 INMO, Sociedad Limitada y J. Domingo Ferrer, Sociedad Limitada que adquirirán todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión de fecha 6 de abril de 2004 que consta depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

No se otorgan derechos especiales distintos a los que concede la cualidad de socio.

Se hace constar de acuerdo con los artículos 242, 243 de la Ley Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de la escisión.

Barcelona, 17 de mayo de 2004.—El Administrador único, Jorge Domingo Piera.—25.755.
y 3.^a 2-6-2004

JEMYSA INMUEBLES, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Secretario del Órgano de Administración en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil «Jemysa Inmuebles, S.A.» celebrado el día 30 de marzo de 2004 y de conformidad con lo establecido en los artículos 15.º y 16.º de los Estatutos Sociales y 97, 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, convoca Junta General Ordinaria de accionistas para el próximo día 28 de junio de 2004, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, la Junta tendrá lugar en el domicilio social de la mercantil, sito en Cocentaina, Subida San Cristóbal s/n. Por si fuera necesario, igualmente se fija para segunda convocatoria en el mismo lugar a las 12,30 horas del día 29 de junio de 2004, con el siguiente orden del día idéntico para ambas convocatorias:

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación si procede de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Lectura y aprobación si procede de la aplicación del resultado.

Tercero.—Nombramiento del nuevo Órgano de Administración, ampliando el número de Consejeros.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Asimismo se comunica a los señores socios, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la citada Ley de Sociedades Anónimas del derecho a solicitar aclaración sobre cualquier punto del orden del día, así como la de obtener de la sociedad de forma gratuita copia de la documentación que ha de ser sometida a aprobación.

Cocentaina, 28 de mayo de 2004.—El Secretario, don Juan Antonio Moltó Rico.—V.º B.º del Presidente, Santiago Moltó Rico.—27.867.

J.G.3 ÁLVARO, S. L.

Por decisión del órgano de administración de la sociedad, conforme al artículo 11.1 de los Estatutos Sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los socios de esa sociedad a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en la localidad de Maello (Ávila), calle Hospital, n.º 22, el día 25 de junio de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 26 de junio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

La Junta tendrá el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad y de la gestión social del órgano de administración, y propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2003.

Tercero.—Delegación de facultades, para ejecutar los acuerdos adoptados en la reunión.

Cuarto.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de información que asiste a los socios conforme al artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada respecto a los asuntos comprendidos en el orden del día de la Junta.

Maello (Ávila), 27 de mayo de 2004.—Jesús Álvaro Velayos. Administrador Solidario.—27.058.

JOAQUÍN MOLTÓ, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Secretario del órgano de administración en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil «Joaquín Moltó, Sociedad Anónima», celebrado el día 30 de marzo de 2004 y de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 16 de los Estatutos sociales y 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 28 de junio de 2004, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, la Junta tendrá lugar en el domicilio social de la mercantil, sito en Cocentaina, subida San Cristóbal, sin número. Por si fuera necesario, igualmente se fija para segunda convocatoria en el mismo lugar a las diez treinta horas del día 29 de junio de 2004, con el siguiente orden del día idéntico para ambas convocatorias:

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de la aplicación del resultado.

Tercero.—Nombramiento del nuevo órgano de administración, ampliando el número de Consejeros.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Asimismo se comunica a los señores socios, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la citada Ley de Sociedades Anónimas del derecho a solicitar aclaración sobre cualquier punto del orden del día, así como la de obtener de la sociedad de forma gratuita copia de la documentación que ha de ser sometida a aprobación.

Cocentaina, 28 de mayo de 2004.—El Secretario, Ignacio José Moltó Soler.—Visto bueno del Presidente, Santiago Moltó Rico.—27.861.

JOSÉ FRADE PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de junio de 2004 a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el domicilio social de la entidad, calle Agastia, 5, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2003, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el Balance.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Asuntos varios.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Facultad de protocolización.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 20 de mayo de 2004.—Administrador Único, José Frade Almohalla.—25.615.

KAYSERI INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad (antes Cortes Vicente Inversiones), se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 22 de junio de 2004, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 23 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 352003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Nahman Andic Ermay.—27.003.

KEFALAY, S. A.

Se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio Social, el 29 de junio de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria y, en segunda al siguiente día 30, a la misma hora, bajo este

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2003 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administrador.

Tercero.—Aumento de capital, cambio de domicilio y modificaciones estatutarias consiguientes.

Para la adopción de acuerdos sobre el punto tercero, se precisará el quórum especial de asistencia y, en su caso, votación que prevé el artículo 103 de la Ley.

Los accionistas pueden examinar desde hoy, en el domicilio Social, la documentación y textos que se someterán, a la Junta y el Informe justificativo emitido por el Administrador y solicitar el envío gratuito de copia de todo ello.

Gerona, 19 de mayo de 2004.—El administrador, Francisco Vidal López.—26.956.

KELAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 24 de junio de 2004, a las trece horas, en Barcelona, ronda General Mitre, 126, entresuelo 2.ª, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda al siguiente día, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria—, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, así como el informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores, así como cese y nombramiento de cargos.

Tercero.—Ratificación del nombramiento de Auditor.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos

a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como del informe de gestión y del informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 17 de mayo de 2004.—El Administrador único, José María Arqué Ferrari.—26.982.

KELLY SERVICES IBERIA HOLDING COMPANY, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

KELLY SERVICES SELECCIÓN Y FORMACIÓN, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Conforme dispone el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que Kelly Services Iberia Holding Company, Sociedad Limitada (unipersonal) y Kelly Services Selección y Formación, Sociedad Limitada (unipersonal), respectivamente, adoptaron el 14 de mayo de 2004, los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de la sociedad Kelly Services Selección y Formación, Sociedad Limitada (unipersonal) (sociedad absorbida) por parte de Kelly Services Iberia Holding Company, Sociedad Limitada (unipersonal) (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, así como aprobar los correspondientes Balances de fusión cerrados, todos ellos, a 31 de diciembre de 2003.

Los acuerdos de fusión adoptados han tenido como base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid de conformidad con el artículo 226 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, y se ajustan al mismo.

Se anuncia el derecho que asiste al socio único y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de fusión, y en cumplimiento del artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de mayo de 2004.—El Secretario de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, respectivamente, José Antonio Arcila Ferrando.—27.007. 1.ª 2-6-2004

KL METALGOMEZ, S. L. Sociedad unipersonal

Que la Junta General de 30 de Abril de 2.004 acordó la disolución sin liquidación de la sociedad con cesión global de su Activo y Pasivo a favor de «K.L. Aluminio, S.L. Sociedad unipersonal». Los acreedores de ambas sociedades podrán obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión en el domicilio de la sociedad, pudiendo oponerse al mismo en el plazo de un mes.

Murcia, 20 de mayo de 2004.—El Administrador único. D. Fernando Posadas Moyano.—25.704.

LA AGUZADERA, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar el próximo día 22 de Junio de 2004, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora,

en segunda convocatoria, a celebrar en el domicilio social, sito en Valdepeñas (Ciudad Real), carretera de Madrid a Cádiz, km. 197,400, que se desarrollará de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Análisis de resultados y acuerdos sobre su aplicación.

Tercero.—Nombramiento y/o reelección de auditores de las Cuentas Anuales de la Sociedad.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Valdepeñas, 6 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo, Francisco Delgado Merlo.—26.266.

LABORATORIOS RUIZ-FALCO, S. A.

Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración de «Laboratorios Ruiz-Falcó, Sociedad Anónima», ha acordado convocar a los señores accionistas de ésta Sociedad a Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, en primera convocatoria el día 28 de junio de 2004, a las diecinueve treinta horas, en la calle Larra número 16, bajo derecha, o en segunda convocatoria el mismo día a las veinte horas, en el mismo local, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) e Informe de Gestión, referidos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, de la Sociedad, así como de la gestión social del mencionado ejercicio resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Madrid, 27 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Ruiz-Falcó López.—27.057.

LA DESPENSA, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

LA GRAN DESPENSA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de «La Despensa, Sociedad Anónima», celebrada el 26 de mayo de 2004, y la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la sociedad «La Gran Despensa, Sociedad Limitada», celebrada el día 26 de mayo de 2004, acordaron por unanimidad proceder a la escisión parcial de «La Despensa, Sociedad Anónima», mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de «La Gran Despensa, Sociedad Limitada» quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión suscrito por el Administrador Único de las sociedades citadas, y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid, sirviendo de Balance de Escisión el cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el balance de escisión, gozando, a tenor de lo señalado en el artículo 243 de la